

RESOLUCIÓN N° 4672

VISTO:

Que refleja la preocupación de los vecinos y transeúntes por el estado de la vía pública de la Av. Perón y Castro Barros de la Ciudad de La Rioja. y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha detectado que la Av. Perón y Castro Barros en el centro de nuestra Ciudad, presentan un estado de deterioro con baches que dificultan la circulación de vehículos y peatones, poniendo en riesgo la seguridad vial y la integridad física de los ciudadanos.

Que, para mitigar esta problemática y asegurar una transitabilidad segura, es fundamental que el municipio de nuestra Ciudad intervenga para garantizar la seguridad y restaurar el estado habitual de estas vías, mediante trabajos de mantenimiento y bacheo en la Av. Perón y Castro Barros.

Que, mediante la Ordenanza N° 1705 – Reglamento Interno, Art 76; el Concejo Deliberante tiene la facultad de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Solicitar, a través de la Secretaría de Obras Públicas, al Departamento Ejecutivo Municipal, que se lleven a cabo tareas de bacheo y mantenimiento en la Av. Perón y Castro Barros, en el centro de nuestra Ciudad. –

ARTÍCULO 2°. - Los gastos que se generen para el cumplimiento de la presente resolución se cubrirán con el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año. -

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. –

Dada en el Anfiteatro del Club Banco Rioja,
a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto
presentado por el Concejel Aníbal Olivera. –

- Ref. Expte. N° 15445-C-25.